

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

JOSE MIGUEL PEREZ GARCIA, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ESTUDIO JURIDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A.**, en su nombre y en representación a usted comparezco y digo:

Que en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **ESTUDIO JURIDICO ESTRADA & ASOCIADOS S.A.**, con fecha **Febrero 12 de 2007**, he procedido a registrar las transferencias de acciones siguientes:

1.- El señor Orli Jefersson García Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía #131007047-7 transfiere **DOSCIENTAS NOVENTA Y SIETE (297)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un 25%, contenidas en el Certificado Provisional No. 01 a favor del Abogado **XAVIER ESTRADA PERLAZA**, de Nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía #0905059440.

2.- El señor Orli Jefersson García Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía #131007047-7 transfiere **SESENTA Y SEIS (66)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un 25%, contenidas en el Certificado Provisional No. 01 a favor del Abogado **JAIME ESTRADA PERLAZA**, de Nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía #090800422-9.



3.- El señor Orli Jefersson García Sánchez, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía #131007047-7 transfiere **TREINTA Y SIETE (37)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un 25%, contenidas en el Certificado Provisional No. 01 a favor del Abogado **DAVID ESTRADA FERNANDEZ**, de Nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía #091726432-7.

4.- El señor José Palacios Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía #120273025-3 transfiere **NOVENTA Y SEIS (96)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un 25%, contenidas en el Certificado Provisional No. 02 a favor del Abogado **DAVID ESTRADA FERNANDEZ**, de Nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía #091726432-7.

5.- El señor José Palacios Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía #120273025-3 transfiere **OCHENTA Y SIETE (87)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un 25%, contenidas en el Certificado Provisional No. 02 a favor del Abogado **JORGE BAQUERIZO MINUCHE**, de Nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía #091920557-5.

6.- El señor José Palacios Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía #120273025-3 transfiere **OCHENTA Y SIETE (87)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un 25%, contenidas en el Certificado Provisional No. 02 a favor del Abogado **DAVID**



ESTRADA FERNANDEZ, de Nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía #091726432-7.

7.- El señor José Palacios Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía #120273025-3 transfiere **SETENTA Y DOS (72)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un 25%, contenidas en el Certificado Provisional No. 02 a favor del Abogado **JOSE MIGUEL PEREZ GARCIA**, de Nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía #091720465-3.

8.- El señor José Palacios Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía #120273025-3 transfiere **CINCUENTA Y OCHO (58)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un 25%, contenidas en el Certificado Provisional No. 02 a favor del Abogado **OLIVIER DUMANI RAMIREZ**, de Nacionalidad ecuatoriana y con cédula de ciudadanía #090889222-7.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente


JOSE MIGUEL PEREZ GARCIA
GERENTE GENERAL
C. C. #091720465-3